EXPEDIENTE:	CONTR 2023 514432 (00445/ISE/2023/CA)
TITULO:	00445/ISE/2023/CA. OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON INSTALACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL C.E.I.P. LA ARBOLEDA, SAN ISIDRO DEL GUADALETE, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
OBJETO:	OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON INSTALACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL C.E.I.P. LA ARBOLEDA, SAN ISIDRO DEL GUADALETE, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
CENTRO:	11003503 - C.E.I.P. LA ARBOLEDA, SAN ISIDRO DEL GUADALETE, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 127.922,65 €

Porcentaje IVA: 21%

Importe IVA: 26.863,76 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 154.786,41 €

VALOR ESTIMADO: 127.922,65 €

Con fecha 22 de junio de 2023 se emite Memoria Justificativa proponiendo el inicio de la contratación por procedimiento abierto de las OBRAS DE BIOCLIMATIZACIÓN CON INSTALACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL C.E.I.P. LA ARBOLEDA, SAN ISIDRO DEL GUADALETE, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ), expediente CONTR 2023 514432 (00445/ISE/2023/CA)

En dicha memoria, se recogía la necesidad de modificar una exigencia recogida en el **Pliego de Cláusulas Administrativas** para la Contratación de Obras, mediante procedimiento abierto y adjudicación mediante **criterios automáticos** de la Agencia Pública Andaluza de Educación, modelo **PL-75-23,** en cuanto a la necesidad de disponer un jefe de obra con carácter permanente, y así, en virtud del artículo 76.2 del LCSP que atribuye a los órganos de contratación la facultad de exigir a los licitadores que se comprometan a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello, dada la naturaleza de la actuación, inferior a 500.000 euros y al tratarse de una obra de reforma, la Unidad Proponente entendía que para garantizar la capacidad técnica de la empresa licitadora, era suficiente que la empresa dispusiera de un jefe de obra SIN carácter permanente.

Visto el informe jurídico emitido con fecha 06 de julio de 2023, **REF.: REF.: PL-108/23,** en el que se advierte de la separación del PCAP tipo aprobado y la necesidad de recabar autorización de la Dirección de Contratación para modificar el clausulado (ANEXO I), dada la premura con la que se requiere se tramite esta licitación, que

pertenece a actuaciones financiadas con **FONDOS FEDER REACT-UE** con fecha fin de obra diciembre de 2023 y a tenor de la carga de trabajo actual en materia de contratación, mediante la presente memoria justificativa, rectificamos dicha propuesta de modificación del PCAP TIPO, proponiendo se adscriba un Jefe de obra **CON carácter permanente.**

La Unidad proponente del contrato,
Administradora de la Oficina Técnica